

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 672/04-S.1.ª interpuesto por don Juan Alfonso Castellón Jiménez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Juan Alfonso Castellón Jiménez, recurso núm. 672/04-S.1.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 10 de febrero de 2004, por la que se desestima la reclamación patrimonial interpuesta por daños acaecidos por derribo de una cerca e impedir la construcción de una nave agrícola en el Pago Fuente de la Zorra (Bubión), a consecuencia de lo dispuesto en la Resolución sancionadora del Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Granada, de fecha 13 de enero de 1991, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 672/04-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de mayo de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 6 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 126/04, interpuesto por don Raymond John Connor, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, se ha interpuesto por don Raymond John Connor, recurso núm. 126/04, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 15.7.03, recaída en el expediente sancionador núm. MA/2001/649/GC/EP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Especies Protegidas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 126/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que

comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de mayo de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 7 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 546/04-S.3.ª interpuesto por Cerámica Montevive, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por Cerámica Montevive, S.L., recurso núm. 546/04-S.3.ª contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 15 de diciembre de 2003, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 4 de septiembre de 2002, recaída en el procedimiento sancionador GR/2001/116/AG.MA/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 546/04-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante a la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de mayo de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 3 de mayo de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral.*

Habiéndose aprobado el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 36 de 23.2.04) se hace necesario adecuar la Relación de Puestos de Trabajo a las categorías, estructura y terminología general que dicho Convenio dispone.

Asimismo, en este contexto, se introducen modificaciones puntuales de reorganización de efectivos, creación de algunas plazas, alteración en la cualificación y variación de dependencia de otras, todo ello teniendo en cuenta la experiencia de funcionamiento de estos últimos años.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, conforme con el acuerdo previo entre la Gerencia y el Comité

de Empresa, en su sesión de 1.4.2004 acordó aprobar la Relación de Puestos de Trabajo que figura como Anexo y mantener el texto articulado de la Relación de Puestos de Trabajo anterior en todo aquello que no se oponga a la nueva normativa.

Este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades resuelve:

Artículo Unico. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de esta Universidad recogida como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 3 de mayo de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

## ANEXO

Códigos			Denominación	G. Observaciones
<b>SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y FORMACIÓN</b>				
003	W	01	T.G.M. Prevención	II Protección Radiológica
003	W	02	T.G.M. Prevención	II Formación en Prevención de Riesgos Laborales (Nivel superior)
003	W	03	Técnico Especialista Prevención	III Formación en Prevención de Riesgos Laborales (Nivel Intermedio)
003	W	04	Técnico Especialista Prevención	III Formación en Prevención de Riesgos Laborales (Nivel Intermedio)
<b>SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO</b>				
006	C	01	Encargado de Equipo de Conserjería	III Tareas Serv. Central de Suministros
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA</b>				
010	I	01	Técnico Especialista Laboratorio	III A extinguir con ocasión de vacante
010	I	02	Técnico Especialista Laboratorio	III A extinguir con ocasión de vacante
<b>SERVICIO DE BIBLIOTECA</b>				
011	B	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II
011	B	02	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	03	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	04	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	05	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	06	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	07	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	08	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	09	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	10	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	11	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	12	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	13	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	14	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	15	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	16	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	17	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	18	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	19	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	20	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	21	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	22	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	23	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	24	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	25	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	26	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	27	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	28	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	29	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	30	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	31	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	32	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	33	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	34	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	35	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	36	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	37	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III
011	B	38	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III

011	B	39	Técnico Especialista Bibliotecas, Archivo y Museos	III	
<b>CAMPUS DE RABANALES ( Áreas de Conserjería y Laboratorios Generales)</b>					
012	C	01	Encargado de Equipo de Conserjería	III	
012	C	02	Encargado de Equipo de Conserjería	III	
012	C	03	Coordinador de Servicios de Conserjería	III	
012	C	04	Coordinador de Servicios de Conserjería	III	
012	C	05	Coordinador de Servicios de Conserjería	III	
012	C	06	Coordinador de Servicios de Conserjería	III	
012	C	07	Coordinador de Servicios de Conserjería	III	
012	C	08	Coordinador de Servicios de Conserjería	III	
012	C	09	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	10	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	11	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	12	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	13	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	14	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	15	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	16	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	17	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	18	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	19	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	20	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	21	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	22	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	23	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	24	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	25	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	26	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	27	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	28	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	29	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	30	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	31	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	32	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	33	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	34	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	35	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	36	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	37	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	38	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	39	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	40	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	41	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	42	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	43	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	44	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	45	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	46	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	47	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	48	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	C	49	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
012	H	01	Técnico Especialista Laboratorio	III	Apoyo docente práct. agrícolas.Sin dotación económica hasta traslado ETSIAM
012	H	02	Técnico Especialista Laboratorio	III	Manejo de grandes animales
012	H	03	Técnico Especialista Laboratorio	III	Manejo de grandes animales

012	H	04	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV	
012	Y	01	Técnico Especialista Laboratorio	III	
012	Y	02	Técnico Especialista Laboratorio	III	
012	Y	03	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV	
<b>UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>					
014	F	01	Titulado Superior	I	Complemento de Dirección de Libre Designación
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>					
015	M	01	T.S. STOEM	I	Arquitecto. Tiempo parcial
015	M	02	T.G.M. STOEM	II	Complemento de Dirección de Libre Designación
015	M	03	T.G.M. STOEM	II	
015	M	04	T.G.M. STOEM	II	
015	M	05	T.G.M. STOEM	II	
015	M	06	Encargado de Equipo	III	
015	M	07	Técnico Especialista STOEM	III	
015	M	08	Técnico Especialista STOEM	III	
015	M	09	Técnico Especialista STOEM	III	
015	M	10	Delineante	III	
015	M	11	Delineante	III	
015	M	12	Técnico Auxiliar STOEM	IV	
015	M	13	Técnico Auxiliar STOEM	IV	
015	M	14	Técnico Auxiliar STOEM	IV	
015	M	15	Técnico Auxiliar STOEM	IV	
015	T	01	Técnico Especialista de Telecomunicaciones	III	
015	T	02	Técnico Especialista de Telecomunicaciones	III	
015	T	03	Técnico Especialista de Telecomunicaciones	III	
015	T	04	Técnico Especialista de Telecomunicaciones	III	
015	T	05	Técnico Especialista de Telecomunicaciones	III	
<b>GABINETE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN</b>					
018	Z	01	T. S. de Prensa e Información	I	
018	Z	02	T.G.M. de Prensa e Información	II	
018	Z	03	T.G.M. de Prensa e Información	II	
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>					
102	C	01	Encargado de Equipo de Conserjería	III	
102	C	02	Coordinador de Servicios de Conserjería	III	
102	C	03	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
102	C	04	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
102	C	05	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
102	C	06	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
102	C	07	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
102	C	08	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
102	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III	Aula de Microscopía y Sala de disección
102	M	01	Técnico Especialista STOEM	III	
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>					
103	C	01	Encargado de Equipo de Conserjería	III	
103	C	02	Coordinador de Servicios de Conserjería	III	
103	C	03	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
103	C	04	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
103	C	05	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
103	C	06	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
103	C	07	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
103	C	08	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
103	M	01	Técnico Especialista STOEM	III	
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>					

105	C	01	Encargado de Equipo de Conserjería	III
105	C	02	Coordinador de Servicios de Conserjería	III
105	C	03	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
105	C	04	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
105	C	05	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
105	C	06	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
105	C	07	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
105	C	08	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
105	M	01	Técnico Especialista STOEM	III
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>				
108	C	01	Encargado de Equipo de Conserjería	III
108	C	02	Coordinador de Servicios de Conserjería	III
108	C	03	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
108	C	04	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
108	C	05	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
108	C	06	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
108	C	07	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
108	C	08	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
108	M	01	Técnico Auxiliar STOEM	IV
<b>ESCUELA POLITÉCNICA DE BELMEZ</b>				
110	C	01	Coordinador de Servicios de Conserjería	III
110	C	02	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
110	C	03	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
110	C	04	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
110	C	05	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
110	L	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II
110	L	02	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II
110	L	03	Técnico Especialista Laboratorio	III
110	L	04	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV
110	M	01	Técnico Auxiliar STOEM	IV
<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA</b>				
111	C	01	Encargado de Equipo de Conserjería	III
111	C	02	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
111	C	03	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
111	C	04	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
111	C	05	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
111	M	01	Técnico Especialista STOEM	III
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</b>				
112	C	01	Encargado de Equipo de Conserjería	III
112	C	02	Coordinador de Servicios de Conserjería	III
112	C	03	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
112	C	04	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
112	C	05	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
112	C	06	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
112	M	01	Técnico Especialista STOEM	III
<b>RECTORADO</b>				
150	C	01	Encargado de Equipo de Conserjería	III
150	C	02	Encargado de Equipo de Conserjería	III
150	C	03	Coordinador de Servicios de Conserjería	III
150	C	04	Coordinador de Servicios de Conserjería	III
150	C	05	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
150	C	06	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV
150	C	07	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV

150	C	08	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
150	C	09	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
150	C	10	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
150	C	11	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
150	C	12	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
150	C	13	Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería	IV	
150	M	01	Técnico Especialista STOEM	III	
150	R	01	Técnico Especialista Reprografía y Publicaciones	III	
150	V	01	Conductor Mecánico	III	
150	V	02	Conductor Mecánico	III	
<b>SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>					
167	P	01	Titulado Grado Medio	II	
167	P	02	Técnico Especialista Reprografía y Publicaciones	III	
167	P	03	Técnico Auxiliar de Almacén	IV	
<b>UNIDAD TÉCNICA DEL DEPORTE</b>					
169	D	01	T.S. Deportes	I	Complemento de Dirección de Libre Designación
169	D	02	T.S. Deportes	I	
169	D	03	T.S. Deportes	I	
<b>SERVICIO CENTRAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>					
184	A	01	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	III	
184	A	02	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	III	
184	A	03	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	III	
184	A	04	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	III	
184	A	05	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	III	
184	S	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II	
184	S	02	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II	
184	S	03	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II	
184	S	04	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II	
184	S	05	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II	
184	S	06	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II	
184	S	07	Técnico Especialista Laboratorio	III	
184	I	01	Técnico Especialista Laboratorio	III	Para atender aula Nuevas Tecnologías.
184	I	02	Técnico Especialista Laboratorio	III	Para atender aula Nuevas Tecnologías.
<b>PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN</b>					
499	F	01	Técnico Especialista Administración	III	A extinguir con ocasión de vacante.
499	F	02	Técnico Especialista Administración	III	A extinguir con ocasión de vacante.
499	F	03	Técnico Especialista Administración	III	A extinguir con ocasión de vacante.
499	F	04	Técnico Especialista Administración	III	A extinguir con ocasión de vacante.
<b>DPTO. DE AGRONOMÍA</b>					
250	L	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II	
250	L	02	Maestro de Taller (a extinguir)	III	A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
250	L	03	Técnico Especialista Laboratorio	III	
250	L	04	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV	
250	L	05	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV	
<b>DPTO. ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS</b>					
203	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III	
203	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III	Manejo de grandes animales
203	L	03	Técnico Especialista Laboratorio	III	A extinguir con ocasión de vacante.
<b>DPTO. ZOOLOGÍA</b>					
204	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III	
204	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III	
204	L	03	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV	

<b>DPTO. BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA</b>				
205	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III
205	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III
205	L	03	Técnico Especialista Laboratorio	III
205	L	04	Técnico Especialista Laboratorio	III
<b>DPTO. BIOLOGÍA VEGETAL</b>				
206	L	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II
206	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III
206	L	03	Técnico Especialista Laboratorio	III
206	L	04	Técnico Especialista Laboratorio	III
<b>DPTO. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>				
246	L	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II
246	L	02	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II
246	L	03	Maestro de Taller (a extinguir)	III A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
246	L	04	Técnico Especialista Laboratorio	III
246	L	05	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV
<b>DPTO. BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS</b>				
209	L	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II
209	L	02	Maestro de Taller (a extinguir)	III A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
209	L	03	Técnico Especialista Laboratorio	III
209	L	04	Técnico Especialista Laboratorio	III
209	L	05	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV
<b>DPTO. CIENCIAS JURÍDICAS INTERN. E HIST. FILOS. DEL Dº</b>				
277	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III Para apoyo a Servicios comunes en relación a la/s titulación/es en la F. Derecho
<b>DPTO. CIENCIAS MORFOLÓGICAS</b>				
212	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III
212	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III
<b>DPTO. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b>				
244	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III
<b>DPTO. CIENCIAS Y RECURSOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES</b>				
248	L	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II
248	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III
248	L	03	Técnico Especialista Laboratorio	III
248	L	04	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV
248	L	05	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV Para atender invernadero y estación meteorológica
<b>DPTO. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES</b>				
243	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III
<b>DPTO. ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIAS</b>				
247	L	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II
247	L	02	Maestro de Taller (a extinguir)	III A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
247	L	03	Maestro de Taller (a extinguir)	III A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
<b>DPTO. ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA</b>				
251	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III
<b>DPTO. ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS</b>				
220	L	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II
<b>DPTO. ESTADÍSTICA, ECONOMETRÍA, INVS. OPERATIVA Y ORG. EMPRESAS</b>				
270	L	01	Maestro de Taller (a extinguir)	III A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
<b>DPTO. FARMACOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE</b>				
221	L	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II
221	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III

221	L	03	Técnico Especialista Laboratorio	III	
<b>DPTO. FÍSICA</b>					
225	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III	
225	L	02	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV	
<b>DPTO. FÍSICA APLICADA</b>					
200	L	01	Maestro de Taller (a extinguir)	III	A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
200	L	02	Maestro de Taller (a extinguir)	III	A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
<b>DPTO. GENÉTICA</b>					
226	L	01	Maestro de Taller (a extinguir)	III	A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
226	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III	
226	L	03	Técnico Especialista Laboratorio	III	
226	L	04	Técnico Especialista Laboratorio	III	
<b>DPTO. INFORMÁTICA Y ANÁLISIS NUMÉRICO</b>					
271	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III	
<b>DPTO. INGENIERÍA GRÁFICA E ING. Y SISTEMAS DE CARTOGR.</b>					
229	L	01	Maestro de Taller (a extinguir)	III	A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
229	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III	
<b>DPTO. INGENIERÍA FORESTAL</b>					
201	L	01	Maestro de Taller (a extinguir)	III	A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
<b>DPTO. INGENIERÍA RURAL</b>					
245	L	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II	
245	L	02	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II	
245	L	03	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II	
245	L	04	Maestro de Taller (a extinguir)	III	A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
245	L	05	Técnico Especialista Laboratorio	III	
245	L	06	Técnico Especialista Laboratorio	III	
245	L	07	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV	
<b>DPTO. MATEMÁTICAS</b>					
230	L	01	Maestro de Taller (a extinguir)	III	A convertir en Téc. Especialista de Laboratorio con ocasión de vacante
<b>DPTO. MECÁNICA</b>					
231	L	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II	
231	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III	
<b>DPTO. MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL</b>					
235	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III	Ayudante Quirófano
235	L	02	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV	
<b>DPTO. MICROBIOLOGÍA</b>					
242	L	01	T.G.M. Apoyo a la Docencia e Investigación	II	
242	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III	
242	L	03	Técnico Especialista Laboratorio	III	
242	L	04	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV	
<b>DPTO. PRODUCCIÓN ANIMAL</b>					
236	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III	
236	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III	
236	L	03	Técnico Especialista Laboratorio	III	
236	L	04	Técnico Especialista Laboratorio	III	
236	L	05	Técnico Especialista Laboratorio	III	
236	L	06	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV	
236	L	07	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV	
<b>DPTO. QUÍMICA AGRÍCOLA Y EDAFOLOGÍA</b>					
237	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III	
237	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III	

<b>DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA</b>				
238	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III
<b>DPTO. QUÍMICA INORGÁNICA E ING. QUÍMICA</b>				
228	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III
228	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III
<b>DPTO. QUÍMICA ORGÁNICA</b>				
240	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III
240	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III
<b>DPTO. QUÍMICA-FÍSICA Y TERMODINÁMICA APLICADA</b>				
239	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III
239	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III
<b>DPTO. SANIDAD ANIMAL</b>				
241	L	01	Técnico Especialista Laboratorio	III
241	L	02	Técnico Especialista Laboratorio	III
241	L	03	Técnico Auxiliar de Laboratorio	IV

**Notas:**

- (1) Códigos de identificación.  
Compuestos por tres niveles según se especifica en la tabla 1.
- (2) Corresponde al Grupo Profesional.

## *Tabla 1*

### **CODIFICACIÓN DE PUESTOS**

#### **1º NIVEL**

<b>códigos</b>	<b>Denominación</b>
003	Servicio de Prevención de Riesgos y Formación
006	Servicio de Contratación y Patrimonio
010	Servicio de Informática
011	Biblioteca
012	Campus de Rabanales (Áreas de Conserjería y de Laboratorios Generales)
014	Unidad de Garantía de Calidad
015	Unidad Técnica
018	Gabinete de Comunicación e Imágen
102-112	Centros
150	Rectorado
167	Servicio de Publicaciones
169	Unidad Técnica del Deporte
184	Servicio Central de Apoyo a la Investigación
200-299	Departamentos
499	Personal de Administración

#### **2º NIVEL**

<b>códigos</b>	<b>Denominación</b>
A	Medios Audiovisuales
B	Biblioteca
C	Conserjería
D	Deportes
F	Administración
H	Laboratorios Generales
I	Informática
L	Laboratorios Departamentos
M	Mantenimiento
P	Publicaciones
R	Reprografía
S	S.C.A.I.
T	Operador Telefonía
V	Conductor
W	Prevención
Y	Animalario
Z	Comunicación

**3º NIVEL: ORDINAL DEL PUESTO** (de entre los de igual codificación en nivel 1 y 2)